

EL PRD IMPUGNÓ DECISIÓN DEL INE

El TEPJF determinará el miércoles si *corcholatas* violaron la ley electoral

La semana pasada fue rechazada la queja que interpuso

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Tras dos semanas en que las llamadas *corcholatas* de Morena han acudido a diversos lugares en busca de obtener la Coordinación Nacional de Defensa de la Cuarta Transformación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tendrá que determinar si violan las leyes electorales al incurrir en actos anticipados de precampaña y campaña.

Luego de que el pasado 13 de junio la Unidad Técnica de lo Contencioso del Instituto Nacional Electoral (INE) desechara la queja del PRD por la presunta realización de actos anticipados de Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Adán Augusto López, ese partido impugnó la decisión ante la sala superior.

Este asunto será discutido en la sesión pública del próximo miérc-

les por el pleno, en el que los siete magistrados tendrán que resolver si efectivamente la ex jefa de Gobierno de la Ciudad de México, el ex secretario de Relaciones Exteriores y el ex titular de la Secretaría de Gobernación han trasgredido las leyes electorales de cara al proceso de 2024 en sus visitas que empezaron el 19 de junio.

Visitas sorpresivas

Además, la sala superior tendrá que decidir si hubo incumplimiento al acuerdo de la medida cautelar que impuso el INE, así como la posible violación a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda y el aparente uso indebido de recursos públicos.

La unidad realizó 28 informes basados en visitas sorpresa a los recorridos o asambleas públicas de los morenistas y concluyó que

existían pruebas para determinar que los contendientes podrían estar cometiendo actos anticipados de precampaña y campaña.

El acuerdo propuesto a la Comisión de Quejas indicaba que existía un posible riesgo inminente de que estos eventos podían tener un impacto en la equidad de las contiendas locales y federales, por lo que generarían una ventaja indebida en favor de Morena y de las personas "que eventualmente sean sus candidatas".

Sin embargo, los consejeros Rita López y Jorge Montañó, de la Comisión de Quejas del INE, se opusieron a que los aspirantes de Morena frenaran sus recorridos.

Ante esta resolución, el PRD impugnó ante el TEPJF a fin de que discuta y determine si efectivamente las asambleas públicas de las *corcholatas* representan actos anticipados de precampaña y campaña.